

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Aprobación definitiva del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2021, adoptado por este ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2020, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
I. Gastos de personal	73.775,00
II. Compras de bienes corrientes y servicios	153.452,43
IV. Transferencias corrientes	32.500,00
VI. Inversiones reales	59.500,00
VII. Transferencias de capital	42.000,00
<b>Total gastos</b>	<b>361.227,43</b>

**Estado de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
I. Impuestos directos	117.780,04
II. Impuestos indirectos	8.000,00
III. Tasas y otros ingresos	5.850,87
IV. Transferencias corrientes	107.805,52
V. Ingresos patrimoniales	121.791,00
<b>Total ingresos</b>	<b>361.227,43</b>

Así mismo, como anexo al presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

**Anexo**

Relación de puestos de trabajo

A) Funcionarios de habilitación nacional. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Situación administrativa: activo. Categoría profesional: grupo A 1, nivel 26. Titulación: grado universitario Derecho, Ciencias Políticas, Sociología y Económicas o Empresariales. Perfil lingüístico: 3, fecha de preceptividad: 20 de mayo de 2020. Complemento específico: 20.677,02 euros. Sistema de provisión: concurso. Destino: Administración.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 1 de febrero de 2021

*El Alcalde*

*JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO*